



Decimotercera. *Participación en el proceso extraordinario de escolarización.*

1. El proceso extraordinario de admisión de alumnos se desarrollará una vez concluido el ordinario y se llevará a cabo por los responsables de su desarrollo, según lo recogido en el anexo VII.

2. Las solicitudes para participar en el proceso extraordinario estarán a disposición de los ciudadanos en las sedes establecidas por la Dirección Provincial. En el caso de que los padres o tutores legales presenten la solicitud en el centro al que desean llevar a sus hijos, el director de este comunicará de inmediato a la comisión de garantía de admisión que ha recibido dicha solicitud, a fin de que le sea notificado si existe plaza en el mencionado centro.

3. La información actualizada, relativa a las vacantes existentes en los centros públicos y privados concertados, estará disponible en las sedes establecidas por las Direcciones Provinciales en las que tendrán lugar las reuniones, que se convocarán periódicamente, para atender las solicitudes presentadas durante el período extraordinario de escolarización.

4. Se podrá participar en este proceso extraordinario si se produce la incorporación desde un centro situado en otra localidad, un cambio de domicilio u otra circunstancia (movilidad forzosa, violencia de género, etc.).

Decimocuarta. *Aplicación de las instrucciones.*

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, así como a los Directores Provinciales de Ceuta y Melilla a adoptar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas decisiones faciliten la puesta en práctica y aplicación de las instrucciones recogidas en la presente resolución.

En aquellos casos en los que, para atender las necesidades de escolarización, sea necesario incrementar el número de grupos y unidades escolares inicialmente previstas, se deberá contar con la autorización previa de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Madrid, 2 de marzo de 2016.—El Secretario de Estado de Educación, Formación profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.